

BASES LEGALES SORTEO – FESTIVAL MOVISTAR+ SERIES 2016

INTRODUCCIÓN

En el Centro Universitario TAI – Transforming Arts Institute (en adelante, la “Escuela”) premiamos tus ideas, buscamos talento y creatividad, cualidades fundamentales que serán la base para que un artista pueda desempeñar su acción profesional en los diferentes ámbitos. Un artista total que abre su abanico de posibilidades de creación y empleabilidad en el campo del arte y también en otros. La creatividad es un valor al alza que se sitúa como parte fundamental en el desarrollo evolutivo del ser humano, tanto a nivel personal como profesional.

EMPRESA ORGANIZADORA

La organización del sorteo que tendrá lugar con motivo de la organización del Festival Movistar + Series 2016 (en adelante, el “Sorteo”) está promovida por Centro Universitario TAI – Transforming Arts Institute, Aula Abierta, SA, con domicilio social en C/Recoletos, 21, 28001 Madrid.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en la promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español. No podrán participar los empleados de la compañía organizadora.

Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que cumplan los requisitos de participación descritos en el material promocional entregado al efecto durante el Festival Movistar+ Series 2016.

FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO

Participación a través de un formulario de registro en el que cada participante deberá completar los campos obligatorios del formulario puesto a su disposición. La selección del ganador será aleatoria y tendrá lugar el día 26/11/2016 . La resolución será publicada en los medios que la Escuela estime oportunos.

En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 24 horas, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados.

Al entregar sus datos personales, los usuarios aceptan expresamente las condiciones descritas en estas bases de participación.

PREMIO

El Premio consistirá en 3 cheques regalo de Amazon por valor de 100 euros.

PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL GANADOR

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la Escuela estime oportunos, dentro del plazo máximo de 10 días siguientes a la fecha de finalización del Sorteo.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales (en lo sucesivo, los “**Datos**”) que se proporcionen a la Escuela en el presente Sorteo, así como los que proporcione o los que la Escuela elabore en el curso de la ejecución y desarrollo del mismo, se integrarán en un fichero de datos personales denominado “Sorteos” o cualquier otra denominación que se confiera al mismo en el futuro, del que es titular y responsable la Escuela, y que tiene su domicilio en la dirección recogida en el encabezamiento del presente documento. En particular, se podrán integrar en dicho fichero, en un momento dado, determinados datos sobre la salud de los participantes para gestionar o facilitar prestaciones médicas o sanitarias.

El participante autoriza que los Datos sean tratados por la Escuela o por empresas de su Grupo, con la finalidad de gestionar la relación derivada del presente Convenio así como mantener al día al participante de posibles actividades y/o cursos que pudieran ser de su interés. El participante autoriza a la Escuela a comunicar los Datos, para la satisfacción de las finalidades del tratamiento previstas más arriba, a sus filiales, sucursales, escuelas matrices, participadas o vinculadas, tanto directa como indirectamente, o a entidades colaboradoras (en lo sucesivo, el “**Grupo**”). Dicha comunicación se podrá realizar a personas físicas o entidades localizadas tanto en España como en el extranjero, ya ofrezcan o no un nivel de protección equiparable a España cumpliendo con las obligaciones al respecto que impone la Ley de Protección de Datos.

El participante autoriza a la Escuela la cesión de algunos de sus Datos Personales a las compañías aseguradoras con las que la Escuela contrate las pólizas que considere convenientes, en su caso. Asimismo, el participante autoriza a la Escuela a comunicar los Datos a las autoridades fiscales, laborales o de otro tipo cuando así se requiera por Ley, así como a contables, auditores, abogados, proveedores de bienes y servicios y otros asesores externos de la Escuela.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la normativa vigente de protección de datos, dirigiéndose a la Escuela al domicilio que figura en el encabezamiento del presente Contrato o a través de la dirección de correo electrónico que la Escuela tiene designada al efecto.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Sorteo implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, incluyendo la cesión de los datos de carácter personal a favor de Aula Abierta, S.A. .

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Para cualquier diferencia que pudiere surgir con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases, el participante, con renuncia expresa a cualquier fuero personal que pudiere corresponderle, se somete a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.